

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 48 DE 2018

(09 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 26 del 09 de octubre de 2018, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2019, así:

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 48 de 2018

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	16 de octubre al 7 de diciembre de 2018
Proceso de Selección de Estudiantes	10 al 12 de diciembre de 2018
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	13 y 14 de diciembre de 2018
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	24 y 25 de enero de 2019
Inscripción de Asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados	28 de enero al 7 de febrero de 2019
Matrículas Ordinarias	28 de enero al 5 de febrero de 2019
Matrículas Extraordinarias	6 y 7 de febrero de 2019
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	9 al 19 de enero de 2019
Matrículas Ordinarias	21 al 30 de enero de 2019
Matrículas Extraordinarias	31 de enero y 01 de febrero de 2019
Iniciación de Clases	11 de febrero de 2019
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes antiguos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	4 al 8 de febrero de 2019
Solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2019, ante el Comité Curricular respectivo	4 de marzo al 24 de mayo de 2019
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	4 al 8 de marzo de 2019
Remisión al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	11 al 15 de marzo de 2019
GRADOS: Primera Fecha	8 al 12 de abril de 2019
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	20 de mayo al 1 de junio de 2019
Finalización de Clases	8 de junio de 2019
Plazo máximo para entrega de notas	13 de junio de 2019
Cierre Académico del semestre	Especializaciones y Maestrías 14 de Junio de 2019, y Doctorados 21 de julio de 2019
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	17 al 21 de junio de 2019

CONSEJO ACADÉMICO

Remisión al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	25 al 28 de junio de 2019
GRADOS: Segunda Fecha	22 al 26 de julio de 2019

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, y para generar la posibilidad de que los estudiantes que aplican a la Resolución 16 de 2009 (Opción trabajo de grado), cada programa solicitará al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, la apertura del programa respectivo para la ampliación de las inscripciones, teniendo en cuenta el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	14 al 17 de enero de 2019
Proceso de Selección de Estudiantes	21 y 22 de enero de 2019
Publicación de resultados	23 de enero de 2019
Matrículas Ordinarias	28 de enero al 5 de febrero de 2019
Matrículas Extraordinarias	6 y 7 de febrero de 2019

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Leonor Gómez Gómez

Revisó: Olga Mireya García Torres